



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

**8593**

*Notificación de Resolución por la cual se inscribe el inicio de actividad turística y la modificación de datos de establecimientos de restauración en el Registro Insular de Empresas, Actividades y Establecimientos Turísticos de Mallorca y General de las Illes Balears, tramitados por la Dirección General de Turismo*

Dado que no ha sido posible la notificación de las resoluciones y de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante este anuncio se notifica a las personas físicas o jurídicas interesadas, que se ha dictado resolución por la cual se inscribe el inicio de actividad turística y la modificación de los datos de los establecimientos de restauración que se indican a continuación:

Nº. exp.: 190/2014/C MODIFICACIÓN DE DATOS

Nombre comercial: VENUS

Nº. de registro: C/3378/BAL

Dirección establecimiento: C. S' Aigo Dolça, 2, Palma

Clasificación: BAR - CAFETERIA

Plazas: 27

Propietario: ANTONIA REUS COLL

CIF/NIF: 41106420 S

Explotador: MARIAN BARBÚ

CIF/NIF: X 8879424 K

Fecha de inscripción: 30 de octubre de 2014

Nº. exp.: 218/2014/BC INICIO DE ACTIVIDAD

Nombre comercial: THE GLOOBO

Nº. de registro: BC/320/BAL

Dirección establecimiento: C. Vidriería, 6, bjs., B, Palma

Clasificación: BAR - CAFETERIA

Plazas: 6

Explotador: POU DE REINA, SL

CIF/NIF: B 57866295

Fecha de inscripción: 16 de diciembre de 2014

Nº. exp.:286/2014/R MODIFICACIÓN DE DATOS

Nombre comercial: O NOSO LAR – CENTRO GALLEGO DE MALLORCA

Nº. de registro: R/5473/BAL

Dirección establecimiento: C. Singladura, 2, Palma

Clasificación: RESTAURANTE

Places: 128

Explotador: FERNANDO LOPEZ TORRERO

CIF/NIF: 03771932 R

Fecha de inscripción: 3 de febrero de 2015

Nº. exp.:205/2014/C CONCESIÓN DE LA BAJA DE EXPLOTADOR

Nombre comercial: CHISPAS

Nº. de registro: C/3113/BAL

Dirección establecimiento: Ctra. Militar, 235, El Arenal, Palma

Clasificación: CAFETERIA

Places: 40

Explotador causante de la baja: ANTONIO AVILES HUESCAR



CIF/NIF: 00272473 S

Fecha de inscripción: 5 de marzo de 2014

Nº. exp.:405/2014/R CONCESIÓN DE LA BAJA DE EXPLOTADOR

Nombre comercial: GRANJA LA BALANGUERA

Nº. de registro: R/3902/BAL

Dirección establecimiento: C. Bisbe Maura, 6, Palma

Clasificación: RESTAURANT

Plazas: 60

Explotador causante de la baja: SERVIRESTA S XXI, SL

CIF/NIF: B 57163297

Fecha de inscripción: 5 de marzo de 2014

Esta inscripción se realiza sin perjuicio de la obtención de todas las autorizaciones y licencias necesarias, y se comunicará al ayuntamiento correspondiente al domicilio del establecimiento, de acuerdo con el artículo 20.4 del Decreto 13/2011, de 25 de febrero.

Los establecimientos de restauración deben disponer de las hojas de reclamaciones oficiales y de un cartel anunciador, en 5 idiomas, avisando sobre su existencia, que pueden descargarse desde la página web de la Consejería de Turismo y Deportes. También deben disponer de cartas o listas con los precios, IVA incluido, de todos los servicios que ofrecen. Estas listas deben situarse en el interior del local y en todos sus accesos de manera que sean visibles desde el exterior.

#### **Interposición de recursos**

Contra esta resolución –que agota la vía administrativa– se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el Director General de Turismo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con el artículo 117 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears. También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde la recepción de esta notificación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Palma, 13 de mayo de 2015

La Jefa del Departamento de Ordenación y Planificación Turística  
Margarita Sendín Rebassa

Conforme con la propuesta. Dicto resolución

**La directora general de Turismo**

Órgano competente por resolución del consejero de Turismo y Deportes de 24 de enero de 2014,  
de delegación de competencias y de firma en los órganos directivos de la Consejería de Turismo y Deportes  
y de suplencia de los órganos directivos de la Consejería (BOIB número 15 de 30 de enero).

Montserrat Jaén Mercadal

